

**Beca “Apoyo a la internacionalización de
candidatos a Doctor en Ingeniería Biológica y Médica”
Convocatoria Año 2023**

El Programa de Doctorado en Ingeniería Biológica y Médica informa de la apertura y bases para postular al “**Apoyo a la internacionalización de candidatos a doctor en Ingeniería Biológica y Médica**”. Este apoyo pretende impulsar la internacionalización de la formación doctoral mediante actividades presenciales asociadas con el desarrollo de tesis en universidades o centros de investigación fuera de Chile, preferentemente EE.UU/Canadá/Australia o Europa.

Cada estudiante puede postular a este apoyo las veces que estime conveniente hasta completar el monto máximo estipulado en las bases de esta beca. Se apoyarán actividades realizadas o iniciadas entre el **1 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2024**, de acuerdo al presupuesto disponible.

Objetivo:

- Apoyar la actividad de investigación que los estudiantes realizan en el marco de su programa de doctorado, en aquellos ámbitos y niveles que no se encuentran disponibles en nuestro país.
- Ofrecer a los estudiantes de doctorado la oportunidad de desarrollar una red de contactos en el extranjero, que sirvan de base para colaboraciones futuras en el campo de su disciplina.
- Promover que los candidatos a Doctor en Ingeniería Biológica y Médica en su etapa de tesis participen en actividades internacionales (congresos, pasantías, cotutelas, cursos, etc.) propios de su disciplina, y que se realicen en el extranjero.

Requisitos:

- Ser candidato a doctor con una permanencia máxima en el Programa a la fecha de realización de la actividad de 9 semestres.
- Haber cumplido con el Reglamento del Programa.
- Para el caso de estancias: haber sido aceptado por un profesor-tutor en la universidad o institución de destino con una duración mínima de 1 mes.
- Para el caso de Congresos: acreditar la participación en un congreso internacional fuera de Chile organizado por una institución de prestigio internacional en el área correspondiente.
- Para el caso de cotutelas: contar con el convenio respectivo en trámite.
- Contar con financiamiento complementario para la actividad postulada.
- Contar con el apoyo de su Director de Tesis.
- Realizar actividades presenciales entre el **1 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2024**.

Tendrán prioridad:

- Las postulaciones de estudiantes que hayan aprobado su examen de candidatura y proyecto de tesis en los plazos establecidos y tengan un buen rendimiento académico el cual se medirá mediante promedio ponderado acumulado (PPA) a la fecha de postulación.

Restricciones e Incompatibilidades:

No podrán adjudicarse esta beca o hacer uso de ella, los estudiantes de doctorado que incurran en las siguientes causales:

- Tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- Haber sido beneficiado anteriormente de este apoyo en el mismo año o años anteriores por un monto igual o superior a CLP\$1.000.000.
- Contar con apoyo ANID para el mismo fin.
- Estar sancionado por Secretaria General de la Universidad con la inhabilitación total o parcial para recibir beneficios económicos otorgados por la Universidad.

Beneficios:

Financiamiento complementario de hasta CLP\$1.000.000- a los postulantes durante sus estudios en el Programa.

Documentos Requeridos:

Las postulaciones se recibirán a través del [link](https://forms.gle/NzZBDuu7TSU6NmoN7): <https://forms.gle/NzZBDuu7TSU6NmoN7> donde deberá adjuntar la siguiente documentación – en formato pdf, de un máximo de 10 MB – de respaldo, dependiendo de la actividad que realizará:

Asistencia a Congreso Internacional fuera de Chile:

- Documento que acredite la aceptación de una presentación en el congreso correspondiente y la calidad de expositor del postulante.
- Programa del evento, que debe considerar al menos: lugar, valor de la inscripción, calendario de actividades y principales conferencistas.
- Carta del Director de Tesis indicando el financiamiento complementario y justificando la participación del estudiante en el evento, firmada por el Director de Tesis.
- Respuesta solicitud para informar ausencia de Chile - SOLO para Becarios ANID sin beneficio complementario.

Estadía en el Extranjero:

- Currículum breve del profesor-tutor de la universidad o institución extranjera de destino, incluyendo listado de publicaciones de los últimos cinco años.
- Carta de aceptación del profesor-tutor de la universidad o institución extranjera de destino, incluyendo fecha de estadía del estudiante.
- En aquellos casos que la Universidad de destino exija que el estudiante se inscriba formalmente como tal, se deberá adjuntar carta de dicha institución mediante la cual se garantice que el estudiante queda liberado de asumir cualquier costo asociado a esta exigencia.
- Carta del Director de Tesis indicando el financiamiento complementario y justificando la participación del estudiante en el evento, firmada por el Director de Tesis.
- Respuesta solicitud para informar/autorización en caso de ausentarse de Chile - SOLO para Becarios ANID sin beneficio complementario.

Cotutela en el extranjero:

- Carta del Director de Tesis indicando el financiamiento complementario y justificando la participación del estudiante en el evento, firmada por el Director de Tesis.
- Comprobante de que se ha iniciado la gestión del convenio respectivo incluyendo aprobación del Comité de Doctorado.
- Carta aceptación universidad de destino incluyendo fecha de inicio.
- Respuesta solicitud autorización en caso ausentarse de Chile - SOLO para Becarios ANID sin beneficio complementario.

Evaluación y Adjudicación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y entrega de documentos, serán evaluadas por el Comité de Postgrado en IIBM, según los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos del estudiante.
- Relevancia de la actividad y participación del estudiante.
- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Impacto de la estadía sobre la formación doctoral del estudiante, particularmente sobre su trabajo de tesis.
- Antecedentes del profesor-tutor en el extranjero.
- Costo de la actividad y financiamiento complementario para que efectivamente se realice.

Importante: Los beneficios serán asignados considerando la disponibilidad presupuestaria.

IMPORTANTE

Para poder hacer uso de los fondos se requiere completar formulario de postulación, y presentar según sea el caso:

- Pago de viáticos por asistencia a congresos: Se considerará como límite de gastos diarios por viático (alimentación y hospedaje) CLP\$165.000. Es necesario adjuntar los boarding pass para demostrar el viaje.
- Pago por manutención durante estadías y cotutelas: se considerarán los montos por concepto de manutención mensual establecidos por ANID (ANEXO N°1, Instructivo pasantía doctoral en el extranjero, primer llamado 2022). Es necesario adjuntar los boarding pass para demostrar el viaje.
- Pago de inscripciones a congresos: se debe adjuntar el *invoice*.

Responsabilidades del Beneficiario:

Para el caso de asistencia a Congreso Internacional

- Asistir al congreso presentado en la postulación.
- Entregar en un máximo de 30 días desde la finalización del evento, una copia del certificado de participación, copia del boarding pass y comprobante de inscripción en el congreso.

Para el caso de Estadía Internacional:

- Se solicitará informe de las actividades realizadas firmado por el tutor extranjero

FECHAS:

Apertura postulaciones: **1 de marzo, 2023.**

Cierre de postulaciones: se recibirán postulaciones durante todo el año hasta **diciembre de 2023**. Las postulaciones serán recibidas hasta el último día de cada mes, se evaluarán la primera semana del mes siguiente.

Resultados: primera semana de cada mes hasta **enero de 2024**.